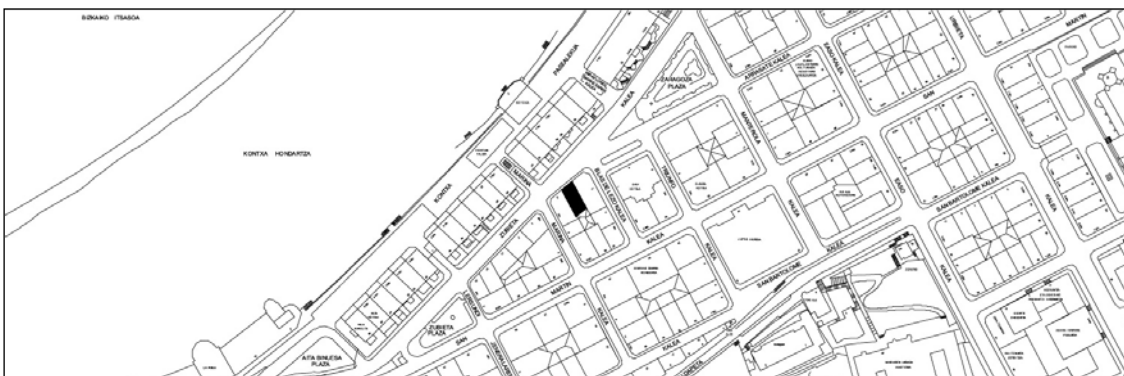


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ZUBIETA 3



Autor y fecha: ¿Benito Olasagasti, 1883?

No hay proyecto original en el expediente del Archivo municipal

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más una quinta en mansarda ligeramente retranqueada (existe un proyecto de construcción de una buhardilla corrida de 1884, que corresponde a esa planta 5ª). Fachada de sillería.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta amansardada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.